



UNAP

Facultad de Zootecnia

RESOLUCIÓN DECANAL N° 094 -2018-FZ-UNAP

Yurimaguas, 30 de octubre de 2018

VISTO:

La Resolución Rectoral N° 0708-2016-UNAP, de fecha 21 de junio del 2016, que aprueba la Directiva N° 01-2016-R-UNAP "Normas para el otorgamiento de grados académicos de pre y postgrado, título profesional y título de segunda especialidad profesional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana";

CONSIDERANDO:

Que, mediante OFICIO N° 126-DEFP-FZ-UNAP-2018, de fecha 15 de octubre de 2018, presentado por la Directora de la Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Zootecnia; Lic. Esther Ruiz Reátegui, da a conocer que, el expediente presentado por el Bachiller **WILLIAM CELIS DEL AGUILA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el Título Profesional de Ingeniero Zootecnista;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al Título Profesional de Ingeniero Zootecnista;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, la expedición del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista, de acuerdo al siguiente detalle:

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | REGISTRO | FOLIO | LIBRO |
|----|--------------------------|----------|-------|-------|
| 01 | William CELIS DEL AGUILA | 122 | 7 | 2 |

Regístrese, comuníquese y archívese.

ALDIA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)

Ing. Segundo Saúl Sandoval M.
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP

C. c., Rectorado, DEFP, Interesado, Archivo

